



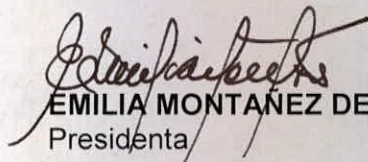
C I R C U L A R CSJBTC17-97

FECHA : jueves, 05 de octubre de 2017  
PARA : **JUECES DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDA**  
DE: EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES  
ASUNTO: "Comunica Oficios EXPCSJ17-4841"

Con un cordial saludo de la manera más atenta para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitir copia de los oficios Nos. EXPCSJ17-4841 y EXPCSJ17-4844 del 26 de septiembre de 2017, suscritos por la Doctora LILIANA BOHORQUEZ SANCHEZ Asesora de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, mediante los cuales remite copia de la Resolución No.331 del 22 de septiembre de 2017, informando que se retiran unas designaciones como gestores de paz y se dictan otras disposiciones; y copia de los Decretos Presidenciales 1096 del 27 de junio de 2017, 1165 de 10 de julio de 2017 y 1565 de 25 de septiembre de 2017, por los cuales se aplica una amnistía en los términos de la Ley 1820 de 2016 y se dictan otras disposiciones.

Como lo advierte la Doctora LILIANA BOHORQUEZ SANCHEZ, dicha información tiene el carácter de confidencialidad, por lo cual deberá ser tratada de acuerdo con la normatividad vigente sobre el tema.

Cordialmente,

  
**EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES**  
Presidenta

Anexo: lo enunciado en treientos once (311) folios

EMT/MPGR/Amrh